



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ejecutivo seguido de verbal
Demandante	Rubén Montes Ruíz y otros
Demandado	Dagoberto López Laza y otros
Radicado	05154 31 13 001 2019 00131 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	207

En auto proferido el 04 de febrero de 2020, en el cual se decretaron las pruebas solicitadas por los incidentistas, se dispuso programar para el día 14 de abril de 2020 audiencia para la recepción de los testimonios y resolver de plano el incidente de nulidad propuesto por los demandados; sin embargo, aquella no se realizó por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura y, por tal razón, luego de reanudados dichos términos, es necesario reprogramar esa audiencia y, en consecuencia, se fija el **dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9556875c4fea14153978ec2142d465dd31143d1ec8df7f29f84a0ee7a1b49547

Documento generado en 16/09/2020 04:43:14 p.m.